

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 5.302/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2022.

Sometido a información pública mediante anuncio en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número, de fecha, por plazo de quince días, no consta que se haya presentado alegaciones, considerándose aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio económico de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, procediéndose a la publicación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2022, así como la Plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2022

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	GASTOS 2022 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.719.856,92 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.463.004,37 €
1	GASTOS DEL PERSONAL	2.017.708,04 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVI-	1.174.441,37 €

3	CIOS	
3	GASTOS FINANCIEROS	39.149,31 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.705,65 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	256.852,55 €
6	INVERSIONES REALES	221.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.852,55 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	150.143,08 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	148.343,08 €
TOTAL, GASTOS:		3.870.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INGRESOS 2022 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.870.000,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.687.175,33 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.599.800,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS IN- GRESOS	307.220,53 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.595.206,37 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	134.948,43 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	182.824,657 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	182.824,67 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL, INGRESOS		3.870.000,00 €

ANEXO II PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022 FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretaría- Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
ViceSecretaría- Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
Tesorería	1	C1	Admón. General	Administrativa	
Auxiliar Administrativo	4	C2	Admón. General	Auxiliar	
Auxiliar Sociocultural	1	C2	Admón. General	Técnica Auxiliar	
Policía Local	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	
Jefe Policía Local	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	
TOTAL, FUNCIONARIOS DE CARRERA	15				

FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Vigilante	1	C1	Admón. General	Subalternos	
TOTAL, FUNCIONARIOS INTERINOS	1				

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Encargado de Biblioteca	1	A2	18	F
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F
Ordenanza-Notificador	1	C2	12	LINF
Limpiador/a	5	C2	10	F
Oficial/a de Servicios Múltiples	3	C2	14	F
Oficial/a de Albañilería	1	C2	14	F
Conductor/a	1	C2	14	F
Retroexcavadora	1	C2	14	F

Peón de Servicios Múltiples o de Albañilería	1	E	13	F
Técnico Área Económica	1	A1	23	F
Aparejador Municipal	1	A2	23	F
Encargado Servicios Múltiples Oficina	1	C2	16	F
Conserje	2	E	10	F / TP
Maestro/a de Educación Infantil	1	A2	20	F
Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia	3	C1	14	F
Cocinero/a	1	C2	14	F
Operario de Servicios Múltiples	2	E	12	F
Peón de Servicios Múltiples	1	C2	12	F / FD
Peón de Servicios Múltiples	1	C2	12	F
Oficial/a de Mantenimiento	1	C2	12	F
Monitor Deportivo	1	C1	14	F
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C2		F
Dinamizador/a	1	C1		F
Operario/a de Limpieza Viaria	3	E	12	F
TOTAL, PERSONAL LABORAL	35			

Claves F FIJO FD FIJO DISCONTINUO LINF
CT CONTRATO TEMPORAL

LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
TP A TIEMPO PARCIAL

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con los artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra los acuerdos definitivamente adoptados objeto de publicación podrán los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del TRLHL, interponer directamente recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de igual ramo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Benamejía, a 22 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.